RESOLUCIÓN IM/SG N° 1169 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 "CONSTRUCCION DE SALON COMUNITARIO EN SAN BUENAVENTURA" ID 348942 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE **109.999.500 (CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS)** A LA EMPRESA **ARTES EN METALES CON RUC.: 3224237-9.**

17 de setiembre de 2018.

VISTO:

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS "CONSTRUCCION DE SALON COMUNITARIO EN SAN BUENAVENTURA" L.C.D. N° 13/2018 IV VERSIÓN Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018.

REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP.

La Adenda N°1 y N°2 .

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.N°: 02/2018 REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE SALON COMUNITARIO EN SAN BUENAVENTURA" L.C.D. N° 13/2018. ID N° 348942 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

ARTES EN METALES RUC.: 3224237-9 presentó una oferta de guaraníes de 109.999.500 (ciento nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos).

LA EMPRESA V&B RUC. 2.198.515-4 por la suma de guaraníes 110.164.710 (ciento diez millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos diez).

VIDRIERÍA Y CARPINTERÍA MELGAREJO CONSTRUCCIONES presentó una oferta en guaraníes de: **112.835.030 (setenta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta)**

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución N° 810/2018, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por el oferente **ARTES EN METALES con RUC.: 3224237-9**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad de Itapúa Poty, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del Llamado LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 "CONSTRUCCION DE SALON COMUNITARIO EN SAN BUENAVENTURA" ID 348942 a la Empresa ARTES EN METALES con RUC.: 3224237-9 por la suma de guaraníes 109.999.500 (ciento nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos).

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL

JOSE SETRINI VERÓN
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · INTENDENCIA

PROF. MILCIADES RONALDO BENITEZ DIAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto en el presupuesto general año fiscal 2018 en el rubro de gastos royalties.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2018 "CONSTRUCCION DE SALON COMUNITARIO EN SAN BUENAVENTURA" ID 348942 POR LA SUMA DE GUARANÍES DE 109.999.500 (CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) A LA EMPRESA ARTES EN METALES CON RUC.: 3224237-9.

Art. 2º).- **AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN** del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- **DESIGNAR** al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- **TENGASE** por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty